



RADICADO 0526631-10-002-2018-00214-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Cuatro de marzo de dos mil veintidós

En atención a la solicitud presentada el 22 de febrero de 2022, por el profesional del derecho que representa a ANGELY ALVAREZ CASTRO, identificada con NUIP 1.020.108.327 y al oficio No. 20440-01-02-013- proveniente de la fiscalía general de la Nación, Fiscal 13 Seccional Unidad de Delitos Contra la Vida e Integridad Personal de Medellín, Antioquia, visible en folio 97 del expediente físico, SE ORDENA OFICIAR a la referida entidad para que proceda a la entrega del Vehículo Hyundai modelo 2015, línea i10GL color amarillo de servicio público, con placa WLW637 carrocería hatchback automóvil con motor N° G4HGEM848289, con serie y chasis N° MALAM51BAFM590628, cilindraje 1086, a ANGELY ALVAREZ CASTRO, identificada con NUIP 1.020.108.327, toda vez que a ella le fue adjudicado el referido bien a través de la sentencia No. 04 proferida el 24/01/2022 dentro del trámite sucesorio del causante JAIRO ALBERTO ALVAREZ JIMENEZ, quien en vida se identificaba con la C.C. 16.778.168, presentado por el 25 de octubre de 2021, con radicado 05266 31 10 002 2018 00214 00

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°23
Fijado hoy, 07 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)